

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/075
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-149956OB-I00	
Título: Puertos seguros y eficientes: gestión integral del riesgo operacional mediante monitorización, técnicas avanzadas y Machine Learning. PORT-AHEAD+AI	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Monitorización en infraestructuras portuarias	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/9/2024 FIN: 31/08/2027	
CENTRO Inv. Principal: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus de Elviña, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1400*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241144. 541A. 649.02.06	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: FPII, ciclo formativo de grado superior, BUP, Bachillerato
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Enrique Peña González (Catedrático de Universidad), Vocal: Juan Ramón Rabuñal Dopico (Catedrático de Universidad), Secretario: Francisco Alberto Varela García (Profesor Contratado Doctor). Suplentes: Jerónimo Puertas Agudo (Catedrático de Universidad), Jose Anta Álvarez (Profesor Titular), Alberto José Alvarelos González (Profesor Ayudante Doctor)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Awo7FZl+57S0Yrcwtz5wHw==	Asinado	25/04/2025 09:38:52
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/Awo7FZl%2B57S0Yrcwtz5wHw%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Awo7FZI+57S0Yrcwtz5wHw==	Estado	Asinado	Data e hora	25/04/2025 09:38:52
Asinado Por	Enrique Peña González	Páxina	2/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Awo7FZI%2B57S0Yrcwtz5wHw%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 8 de abril de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Enrique Peña González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Awo7FZI+57S0Yrcwtz5wHw==	Estado	Asinado	Data e hora	25/04/2025 09:38:52
Asinado Por	Enrique Peña González				
Observacións					
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Awo7FZI%2B57S0Yrcwtz5wHw%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a realizar

En el Proyecto Plan Nacional PID2023-149956OB-I00, se identifica la necesidad de ejecución de campañas de campo para la monitorización en entornos portuarios. Para ello es necesaria la incorporación de una persona con un perfil relacionado con el ajuste, colocación y manejo de equipos, que se identifica con la categoría de "Axudante de apoio á Investigación" ("Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI da UDC do 17.11.2014"). Por las características del trabajo a realizar, la formación requerida es "FPPII, ciclo formativo de grado superior, BUP, Bachillerato", y desarrollará trabajos de ajuste, colocación de equipos experimentales y construcción de elementos para ensayos experimentales y campañas de campo.

2. Justificación de la duración del contrato

El contrato es de duración determinada, con fecha final del proyecto 31/08/2027.

3. Requisitos de los candidatos.

FPPII o Ciclo formativo de grado superior en "Proyectos de obra civil"

3. Criterios de valoración:

3.1. Formación: TOTAL 25 PUNTOS

3.1.1 Ciclo FPPII / formativo de grado superior en "Proyectos de obra civil". 15 Puntos

3.1.2 Carnet de conducir B1. 10 Puntos

3.2. Experiencia profesional: TOTAL 25 PUNTOS

3.2.1 Experiencia profesional en centros de investigación de ingeniería civil. 5 puntos por mes trabajado hasta 25 PUNTOS.

3.2.2 Experiencia profesional relacionada con su ciclo formativo. 1 punto por mes trabajado hasta 5 PUNTOS.

Criterio adicional en caso de empate: Entrevista personal: TOTAL 10 PUNTOS

4. Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 35 PUNTOS

5. Datos de contacto: Enrique Peña González, epena@udc.es, teléfono 981 167000 (ext. 1444)

Enrique Peña González

Investigador principal del Proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividade laboral del personal contratado con cargo a proxectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Awo7FZI+57S0Yrcwtz5wHw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	25/04/2025 09:38:52
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Awo7FZI%2B57S0Yrcwtz5wHw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

